

Así mismo se comunica que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Director General de Producción Agropecuaria de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Zamora, 11 de noviembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial,*  
Fdo.: ISIDRO TOMÁS FERNÁNDEZ

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**NOTIFICACIÓN de la Orden de 14 de octubre de 2009, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por D. Raúl César Pablos en fecha 12 de abril de 2007.**

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a D. Raúl César Pablos en el domicilio que figura en el expediente sobre reclamación de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se procede a notificar la Orden resolutoria del expediente referenciado mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Regional de Salud (Servicio de Normativa y Procedimiento - Paseo Zorrilla, 1, 47007 - Valladolid) para el conocimiento íntegro de la citada Orden.

Asimismo, se comunica al interesado que contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer bien recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación.

Valladolid, 20 de noviembre de 2009.

*El Director Gerente*  
*de la Gerencia Regional de Salud,*  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario N.º 849/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.**

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 849/2009, seguido a instancia de D.ª Consuelo González Alconada, contra la Orden SAN/2007/2007, de 11 de diciembre, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de

Auxiliar de Enfermería, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 18 de noviembre de 2009.

*El Director Gerente*  
*de la Gerencia Regional de Salud,*  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

**ANUNCIO relativo a la licitación del Procedimiento Abierto 146/2009/2003 (CABU: 2009-0-07) para la contratación del Suministro de Electrodo desechables para el Complejo Asistencial de Burgos.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Complejo Asistencial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Complejo Asistencial de Burgos (Avda. del Cid, 96-09005 Burgos).
- c) Número de expediente: 146/2009/2003 (CABU: 2009-0-07).

2.- *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Suministro de Electrodo desechables para el Complejo Asistencial de Burgos,

- b) División por lotes y número: Sí, 6.
- c) Lugar de ejecución: Los indicados en los Pliegos de Cláusulas.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.
- d) Admisión de prórroga: Sí.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económica y calidad.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 67.067,57 € y un importe de IVA de 4.694,73 € (Presupuesto total de 71.762,30 €).

5.- *Garantía provisional:* No procede.

6.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación Empresarial: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

7.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 18 de diciembre de 2009.
- b) Modalidad de presentación: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Complejo Asistencial de Burgos (Hospital General Yagüe-Registro General).
- 2.- Domicilio: Avda. del Cid, 96.
- 3.- Localidad y código postal: 09005 BURGOS.

d) Admisión de variantes (concurso): Sí.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8.- *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Hospital Militar.